



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	CARDENAS ALVARADO NICANOR (ex-titular)
<b>Título Habilitante:</b>	16-IQU/C-J-153-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MAYNAS / NAPO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del POA 8
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	663-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	12/12/2013
<b>Zafra:</b>	2012-2013
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	919.84
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2016, Término: 17/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 332-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 420-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 7.994U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Simarouba amara</i>   Marupa		325.254	532.504	251.098	47,2%	77,2%
2	<i>Virola pavonis</i>   Cumala blanca		30.018	903.939	29.985	3,3%	99,9%
3	<i>Virola sebifera</i>   Cumala Caupuri		564.568	1206.137	560.946	46,5%	99,4%

Fuente: Resolución N° 420-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 11/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 20:55:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y, aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

